

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de Promoción de Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de Obligaciones Españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez. Vencimiento, 1 de julio próximo.

Efectuados en esta Dirección General el día 20 del actual, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de Obligaciones Españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Primera serie.—Sorteo número 35

Han sido amortizados los seis mil cuarenta y cinco títulos siguientes:

110.498 al 110.500	112.441 al 112.485
110.511 al 110.515	112.491 al 112.500
110.526 al 110.530	112.506 al 112.510
110.536 al 110.545	112.516 al 112.600
110.551 al 110.600	112.616 al 112.675
110.606 al 110.660	112.681 al 112.725
110.666 al 110.670	112.731 al 112.740
110.676 al 110.695	112.746 al 112.810
110.706 al 110.750	112.816 al 112.835
110.756 al 110.760	112.841 al 112.850
110.766 al 110.785	112.856 al 112.890
110.801 al 110.810	112.896 al 112.925
110.816 al 110.855	112.931 al 112.935
110.861 al 110.880	112.941 al 112.960
110.891 al 110.895	112.966 al 113.000
110.901 al 110.905	113.006 al 113.025
110.916 al 110.940	113.031 al 113.045
110.946 al 110.975	113.056 al 113.085
110.981 al 110.995	113.091 al 113.110
111.001 al 111.060	113.116 al 113.120
111.071 al 111.115	113.131 al 113.140
111.121 al 111.145	113.146 al 113.150
111.156 al 111.190	113.161 al 113.165
111.201 al 111.225	113.171 al 113.200
111.231 al 111.270	113.206 al 113.225
111.281 al 111.290	113.231 al 113.235
111.296 al 111.365	113.241 al 113.245
111.376 al 111.410	113.261 al 113.275
111.421 al 111.440	113.281 al 113.305
111.446 al 111.505	113.316 al 113.340
111.511 al 111.535	113.346 al 113.350
111.541 al 111.550	113.356 al 113.395
111.556 al 111.570	113.401 al 113.405
111.576 al 111.645	113.411 al 113.430
111.651 al 111.670	113.441 al 113.445
111.676 al 111.725	113.451 al 113.455
111.731 al 111.745	113.461 al 113.480
111.751 al 111.775	113.496 al 113.525
111.781 al 111.810	113.531 al 113.540
111.816 al 111.895	113.546 al 113.580
111.901 al 111.905	113.571 al 113.615
111.916 al 111.945	113.621 al 113.625
111.961 al 111.970	113.636 al 113.640
111.976 al 112.015	113.646 al 113.695
112.021 al 112.065	113.701 al 113.715
112.071 al 112.100	113.721 al 113.750
112.121 al 112.125	113.756 al 113.810
112.131 al 112.135	113.816 al 113.825
112.141 al 112.155	113.831 al 113.850
112.166 al 112.195	113.856 al 113.870
112.201 al 112.230	113.876 al 113.905
112.236 al 112.250	113.911 al 113.920
112.256 al 112.350	113.926 al 113.955
112.356 al 112.435	113.961 al 113.995

114.001 al 114.020
114.026 al 114.030
114.036 al 114.060
114.066 al 114.125
114.131 al 114.160
114.171 al 114.180
114.191 al 114.200
114.206 al 114.210
114.216 al 114.220
114.231 al 114.320
114.326 al 114.395
114.401 al 114.415
114.421 al 114.455
114.461 al 114.465
114.471 al 114.480
114.486 al 114.495
114.506 al 114.580
114.601 al 114.655
114.661 al 114.685
114.691 al 114.705
114.711 al 114.735
114.741 al 114.755
114.761 al 114.810
114.816 al 114.820
114.826 al 114.830
114.836 al 114.915
114.921 al 114.930
114.936 al 114.950
114.956 al 114.980
114.986 al 114.995
115.001 al 115.005
115.011 al 115.080
115.086 al 115.090
115.096 al 115.165
115.171 al 115.180
115.186 al 115.210
115.221 al 115.245
115.251 al 115.280
115.286 al 115.330
115.336 al 115.345
115.351 al 115.375
115.381 al 115.430
115.436 al 115.480
115.486 al 115.520
115.526 al 115.540
115.551 al 115.590
115.601 al 115.605
115.616 al 115.620
115.626 al 115.640
115.651 al 115.680
115.686 al 115.735
115.751 al 115.760
115.771 al 115.800
115.806 al 115.855
115.861 al 115.910
115.916 al 115.920
115.931 al 115.970
115.981 al 116.000
116.011 al 116.060
116.066 al 116.110
116.116 al 116.130

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 58 (vencimiento 1 de enero de 1975) y siguientes.

Segunda serie.—Sorteo número 26

Han sido amortizados los trescientos sesenta títulos siguientes:

183.276 al 183.285	183.416 al 183.440
183.291 al 183.310	183.446 al 183.455
183.316 al 183.345	183.461 al 183.605
183.351 al 183.400	183.611 al 183.645
183.406 al 183.410	183.651 al 183.681

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 54 (vencimiento 1 de enero de 1975) y siguientes.

116.136 al 116.145
116.151 al 116.185
116.191 al 116.205
116.211 al 116.230
116.236 al 116.290
116.301 al 116.315
116.326 al 116.355
116.361 al 116.385
116.391 al 116.405
116.411 al 116.415
116.421 al 116.440
116.446 al 116.450
116.456 al 116.485
116.496 al 116.575
116.581 al 116.590
116.596 al 116.620
116.626 al 116.715
116.721 al 116.790
116.796 al 116.810
116.821 al 116.840
116.846 al 116.860
116.866 al 116.905
116.911 al 116.915
116.921 al 116.930
116.936 al 116.965
116.971 al 116.985
116.996 al 117.005
117.021 al 117.085
117.096 al 117.120
117.126 al 117.160
117.171 al 117.200
117.206 al 117.230
117.236 al 117.240
117.246 al 117.255
117.261 al 117.275
117.281 al 117.330
117.336 al 117.345
117.351 al 117.360
117.366 al 117.370
117.376 al 117.395
117.401 al 117.420
117.426 al 117.450
117.456 al 117.465
117.471 al 117.555
117.561 al 117.590
117.596 al 117.610
117.616 al 117.630
117.636 al 117.645
117.651 al 117.740
117.746 al 117.755
117.761 al 117.780
117.791 al 117.795
117.801 al 117.815
117.821 al 117.825
117.831 al 117.890
117.906 al 117.915
117.921 al 117.930
117.936 al 117.950
117.956 al 117.995
118.001 al 118.002

Tercera serie.—Sorteo número 24

Han sido amortizados los mil ciento veinte títulos siguientes:

203.621 al 203.785	204.421 al 204.430
203.791 al 203.815	205.376 al 205.420
203.826 al 203.875	205.426 al 205.475
203.881 al 203.910	205.481 al 205.550
203.916 al 204.020	205.556 al 205.580
204.026 al 204.045	205.586 al 205.635
204.051 al 204.210	205.641 al 205.660
204.216 al 204.255	205.666 al 205.725
204.261 al 204.415	205.731 al 205.770

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 49 (vencimiento 1 de enero de 1975) y siguientes.

Cuarta serie.—Sorteo número 15

Han sido amortizados quinientos cuarenta y seis títulos siguientes:

242.373 al 242.647	243.044 al 243.314
--------------------	--------------------

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 40 (vencimiento 1 de enero de 1975) y siguientes.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de julio de 1974

Efectuados en esta Dirección General, el día 20 del actual, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 de junio de 1928. Sorteo número 64

Serie A.—Se amortizan noventa y un títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, números: del 7.501 al 7.591, ambos inclusive.

Serie B.—Se amortizan dieciocho títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno; del 1.416 al 1.427; del 1.429 al 1.431; del 1.433 al 1.435, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos títulos, de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 609 al 610.

Empréstito 10 de junio de 1946. Sorteo número 94

Se amortizan doscientos ochenta y tres títulos de la Serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 250.252 al 250.534, ambos inclusive.

Empréstito 11 de junio de 1952. Sorteo número 19

Se amortizan tres mil cuatrocientos cincuenta títulos de la Serie única de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 258.539 al 280.000; del 1 al 1.998, ambos inclusive.

Empréstito 24 de diciembre de 1952 (Mulya). Sorteo número 15

Se amortizan mil quinientos noventa y dos títulos de la Serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 15.248 al 16.839, ambos inclusive.

Madrid, 20 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez

Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen dos vacantes de expertos que se relacionan a continuación

1. Título.—Experto en capacitación PER-030-238-X.

- a) Lugar de trabajo: Lima.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Noviembre de 1974.
- d) Idiomas: Español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 26 de julio de 1974.

2. Título.—Experto en Planificación y diseño de programas de Administración Pública-IND-740-229-X.

- a) Lugar de trabajo: Nueva Delhi.
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Noviembre de 1974.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 9 de agosto de 1974.

Madrid, 3 de julio de 1974.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Devolución de fianza

Don Ricardo de Villegas Méndez-Vigo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, donde se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida por el Procurador don Agustín López López, para ejercer su profesión, y habiendo cesado el mismo en su profesión de Procurador y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores, se hace público a fin de que dentro del término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 25 de junio de 1974.—El Juez, Ricardo de Villegas.—El Secretario.—5.407-E.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a doña Manuela Pereira López, de veintidós años,

soltera, hija de Adelaida, vecina que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oída en el expediente número 11.299 y número 188/1974, seguido en la Facultad Protectora a la Menor R. P. L., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si así no lo hiciera, se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de mayo de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín.—4.748-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolque de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de junio de 1974 por el buque «Campos Lario», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.482, al «Punta de Montijo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.536.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.578-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1974 por el buque «Vicente y Fernando», de la matrícula de Alicante, folio 1.831, al «Pepita y Rosa», de la matrícula de Almería, folio 1.928.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.577-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1974 por el buque «Santi y Tito», de la matrícula de Alicante, folio 1.734, al «Paquita y Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.422.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.578-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1974 por el buque «Guardiola Perlés», de la matrícula de Alicante, folio 1.878, al «Matilde Costell», de la matrícula de Alicante, folio 1.838.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.575-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1974 por el buque «Mar y Asún», de la matrícula de Santa Pola, folio 675, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publi-

cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.574-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de junio de 1974 por el buque ruso «Morzhovets», de la matrícula de Leningrado, al buque de pesca español «Myrdoma B», de la matrícula de Vigo, folio 7.330.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.573-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de junio de 1974 por el buque «Brisca», de la matrícula de Vigo, folio 8.245, al «Capricho Montañés», de la matrícula de Gijón, folio 1.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.569-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1974 por el buque «Cueva de Nerja», de la matrícula de Málaga, folio 2.248, al «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2.718.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-

cial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.568-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1974 por el buque «Seis Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.771, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de julio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor, Pedro Viviente López.—5.567-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados siete resguardos, expedidos por esta Caja General con los números y fechas siguientes:

Número de entrada	Número de registro	Fecha constitución
389.994	197.260	31-12-1950
392.880	199.682	25-5-1954
394.075	200.746	16-7-1954
399.842	205.605	28-4-1955
426.787	228.474	14-5-1958
443.543	242.378	7-4-1960
453.653	250.007	18-5-1961

Así como el carnet de intereses número 72.030.

Constituidos por «Herederos de Antonio Veristain, S. A.». En valores, por unos nominales de 10.000, 15.000, 11.000, 13.000, 11.000, 12.000 y 3.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.631/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin

ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Administrador.—9.622-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 461.053 y 522.238 de entrada y 255.763 y 288.715 de registro, correspondientes al 28 de febrero de 1962 y 8 de septiembre de 1968, constituidos por don Carlos Chinchilla Barraca, en valores, por unos nominales de 26.000 y 10.000 pesetas, respectivamente (referencia 1.832/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Administrador.—9.732-C.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Provisionales para subastas en metálico

Fecha constitución, 10 de octubre de 1953. Números entrada registro, 5885-431. Nombre, Justo García Martínez. Importe, 31.672.

Necesarios transitorios devoluciones

Fecha constitución, 27 de octubre de 1953. Nombre, José Alvarez. Importe 1.000 pesetas.

Pontevedra, 27 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.588-E.

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Fecha de constitución	Números de entrada-Registro	Nombre	Importe
2-10-1946	922-981	José Campos Paseiro	1.100
16-4-1951	4492-3617	Severino Gómez	976
10-1-1952	3785-3756	Secretario Audiencia	4.000
20-1-1953	5405-6177	Pagador Obras Públicas	2.744
21-2-1953	5435-6194	José Froján Alonso	1.000
23-2-1953	5437-6196	Luis Fontán Portela	600
28-2-1953	5448-6199	Juzgado de Pontevedra	1.000
5-3-1953	5459-6208	«Tabacalera, S. A.»	600
10-3-1953	5490-6235	Antonio Pego	600
10-3-1953	5492-6237	Germán Carbia	600
10-3-1953	5493-6238	José Durán	600
10-3-1953	5496-6241	«Tabacalera, S. A.»	500
12-3-1953	5500-6245	«Tabacalera, S. A.»	500
12-3-1953	5501-6246	«Tabacalera, S. A.»	500
23-3-1953	5553-6293	Marcial Gómez	3.173
23-3-1953	5554-6294	Marcial Gómez	3.347
7-4-1953	5564-6300	Federico Díez Calvo	515
18-4-1953	5575-6306	Alcalde de La Estrada	1.901
7-5-1953	5597-6323	Benito Novejil	600
15-5-1953	5642-6362	Modesto Díaz	1.820
15-5-1953	5643-6363	Modesto Díaz	2.450
29-5-1953	5658-6376	Juan Bamio	800
1-6-1953	5677-6390	Pablo Bugarín	625
11-6-1953	5693-6400	Manuel Suárez Marquier	5.176
11-6-1953	5695-6401	Jesús Lazara Orrea	2.000
15-7-1953	5759-6440	Américo Ramos Gondariz	600
6-8-1953	5784-6455	Gallega de Electricidad	840
4-9-1953	5810-6470	Joaquín González Barba	3.323
8-9-1953	5818-6476	Manuel Lamas Ferradás	600
10-9-1953	5822-6477	José Gil Bandin	600
17-9-1953	5834-6485	Segundo Gandos Nieto	2.820
17-9-1953	5835-6486	Floriano Fernández Martínez	1.000
17-9-1953	5837-6487	Manuel Ojea Sarmiento	1.000
19-9-1953	5841-6491	Roberto López Lourido	1.000
19-9-1953	5842-6492	Manuel Fiuza Fontanes	600
3-10-1953	5861-6505	José Argibay	600
6-10-1953	5864-6507	Luis Duarte Martínez	600
6-10-1953	5865-6508	Gerardo Estévez Frieiro	600
8-10-1953	5869-6510	Agustín Pereira	600
14-10-1953	5873-6512	Fernando Piedras	600
15-10-1953	5875-6514	Julio Fernández Dobarro	600
20-10-1953	5891-6516	Basilio Castro Fernández	600
21-10-1953	5907-6519	Manuel Lazaro Barca	600
22-10-1953	5909-6521	Alejandro Saborido Pérez	5.000
23-10-1953	5918-6526	Manuel Caldas	1.000
30-10-1953	5927-6533b	Emilio García Lois	600
31-10-1953	5928-6534	José Varela Albarte	600
4-11-1953	5934-6535	Fernando Armada Canabal	600
5-11-1953	5937-6538	José Cerqueiro Fernández	600
12-11-1953	5950-6548	José Antela Raviolo	600
14-11-1953	5954-6549	Mariano Paz Gómez	600
13-11-1953	5960-6553	Ramón de la Fuente Vilar	600
21-11-1953	5934-6554b	Manuel Outeda Lorenzo	600
23-11-1953	5971-6557	Ramón Abal Leal	600
23-11-1953	5972-6448	José Murás Valiño	600
27-11-1953	5982-6560	Abel Carballo Rodríguez	600
27-11-1953	5983-6561	Alejandro Piñeiro Villaverde	600
27-11-1953	5984-6562	José Taboada Villaverde	600
2-12-1953	5991-6565	Enrique Valiño y otro	2.000
2-12-1953	5997-6568	Daniel López	1.000
10-12-1953	6002-6570	Manuel Justo Baqueiro	600
16-12-1953	6009-6572	Francisco Senín García	1.000
27-1-1953	5415-6183	Diputación Provincial	34.351
21-2-1953	5436-6195	Cipriano Santalices Fernández	1.226
21-3-1953	5532-6272	Juzgado de Pontevedra	547

Pontevedra, 27 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.597-E.

SALAMANCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Ismael Hernández Lucas el día 7 de abril de 1971, a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso, para responder de obras en la planta baja del sanatorio «Los Montalvos», de Salamanca, por un importe de quince mil novecientos cincuenta y seis (15.956) pesetas y que se encuentra registrado con los números 423 de entrada y 243 de registro.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en la sucursal de la Caja de Depósitos en la Delegación de Hacienda de Salamanca, ha-

biéndose tomado las precauciones oportunas a fin de que el depósito de referencia no sea pagado sino a su legítimo propietario, quedando el resguardo sin ningún valor ni efecto pasados que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Salamanca, 8 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.668-D.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 18 de junio de 1974, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del

Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Parcela de terreno sito en el término municipal de El Bodón, de 8,5 áreas, aproximadamente, de extensión superficial, situado al polígono cinco, subparcela 20, que linda por el Norte, con camino del Manzano (puente de la Peña); Sur, con Rodolfo Diego Cepa, Antonia Barragués Calzada y Tomás Calvo Merino; Este, herederos de José Benito Diego, y Oeste, con Joaquina Gutiérrez Félix y Hermenegilda Plaza Félix.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de El Bodón, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 26 de junio de 1974.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco Alvaro.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo Fernández.—5.679-A.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por el Juzgado Municipal de Torrente para responder en juicio verbal sobre desahucio número 18/73, ingresado en 24 de junio de 1973 con los números 1570 E-1.253 R, por un importe de 25.000 pesetas, y a disposición del citado Juzgado, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir un nuevo resguardo con todos los datos del anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 28 de mayo de 1974.—4.758-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número cuatrocientos setenta, de mil novecientos setenta y tres, de los de este Juzgado, seguido contra otros y Huguette Haeflinger declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11226.—En Madrid a veintidos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos setenta de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Huguette Haeflinger, esposa de Roger Haeflinger, representante de la «Société Alsacienne des Emballages», cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Huguette Haeflinger, en rebeldía, como autores penalmente responsables de un delito consumado de contrabando monetario sin circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa de cuarenta y seis mil novecientos pesetas. Las multas impuestas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Notifíquese esta resolución haciéndolo en lo necesario en cuanto a la interesada rebelde, mediante Edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del

Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación o publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible para la rebelde, su previa comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación, leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Huguette Haeflinger condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—4.605-E.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Veljo Ivancic, de nacionalidad brasileña, casado, comerciante, quien al parecer tuvo domicilio accidental en Alicante, playa de San Juan, edificio «Tritón», número 10, izquierda, cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 482 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.710-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

Don José Corrales Gavilán, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa Coloma de Farnés,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se siguen en estas oficinas contra los deudores que se dirán, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—No siendo posible la notificación directa de los descubiertos a los deudores que se dirán por ignorarse sus actuales paraderos, de conformidad con los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere a través de edictos para que comparezcan en el expediente por sí o representante legal y abonen el descubierto que se les reclama en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y se procederá contra sus bienes. Al mismo tiempo se les hace saber que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el propio Tesorero o bien reclamación económica administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, sin que éstas interrumpan el procedimiento, que sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado texto legal.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Renta de Aduanas

Blanes: Franciscus Johanes Donia, expediente, ejercicio 1973, 1.194.896 pesetas; Kok Hendri, expediente, ejercicio 1973, 4.779.584 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores interesados y a los efectos de la transcrita providencia. Santa Coloma de Farnés, 31 de mayo de 1974.—El Recaudador.—4.738-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los automóviles citados, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 6/74.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas, con número de motor 5279671, número de bastidor 5159654.

Expediente número 8/74.—Automóvil marca «Citroën Break», matrícula 4004-EX-33, número de motor 9414414, número de bastidor 0267118027.

Expediente número 9/74.—Automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 4284-QT-57, número de motor carece, número de bastidor 6211518-9.

Expediente número 11/74.—Automóvil marca «Renault-4 Super», matrícula 733-KC-40, número de motor 97452 y bastidor número 0640405.

Vitoria, 31 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—4.623-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Moyano Reina, doña Isabel Inchausti y don Juan Fernández Corbacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Fleming, 24, de Madrid, los dos primeros, y en Francia, el último, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 19 de abril de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de magnetófonos y artículos varios, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Manuel Perpén Núñez contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, con fecha 14 de mayo de 1969, en su expediente número 375/66, acuerda: 1.º Desestimar el recurso interpuesto, 2.º Revocar en parte el fallo recurrido, en el sentido de declarar: a), que la circunstancia agravante que concurre en el inculcado don Luis Guiral Garga es la séptima del artículo 18 de la Ley de Contrabando; b), la responsabilidad subsidiaria del Agente de Aduanas don Francisco Cabeza Guerrero en el pago de todas las multas impuestas; c), que no procede exigir el pago del valor del automóvil en sustitución del comiso del mismo, dejando sin efecto el pronunciamiento 6.º y el 4.º en lo que a dicho pago se refiere, reconociendo el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubieran sido ingresadas por este concepto, 3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.828-E.

Desconociéndose el paradero actual de Salvador Molina Morales, cuyo último domicilio conocido era en Almería, calle Altamira, 20, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 29 de abril de 1974, al conocer del recurso

formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un televisor, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Salvador Molina Morales contra el fallo dictado en 7 de febrero de 1973 por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en su expediente número 551/72, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—4.827-E.

Desconociéndose el actual paradero de Donatus Hartman, con último domicilio conocido en desconocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 15 de julio de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 181/1974, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económicas Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.826-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero del señor Cristo, propietario del circo «Borlin Zirkus», con último domicilio conocido en Torremolinos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de julio de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 22 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.371-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACIONES

Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-GR-270.- Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punt. kilométrico 344,4 al 349,3. Tramo: Salobreña-Motril correspondiente al término municipal de Salobreña (Granada), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Salobreña o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras, pase de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietaria: Doña Pilar Martín Cuevas. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, camino; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 12.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.347 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 14 almendros. Parcela 152, polígono 7. Líquido imponible: 18,78 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 2. Propietaria: Doña Pilar Martín Cuevas. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, herederos de José Valenzuela; Oeste, camino. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 5.550 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.030 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo una higuera y seis almendros pequeños. Parcela 1.148, polígono 7. Líquido imponible: 24,24 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 3. Propietaria: Doña Concepción Martín Villaescusa. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Eduardo García; Este, camino; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 6.739 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 11, polígono 1. Líquido imponible: 2,24 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 4. Propietario: Don Eduardo García Ramírez. Linderos: Norte, Concepción Martín; Sur y Oeste, la misma propiedad; Este, camino. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 11.026 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 98 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un muro de piedra y barro de 15 metros lineales. Parcela 12, polígono 1. Líquido imponible: 0,78 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 1. Propietario: Azucara Nuestra Señora del Rosario. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Virtudes Sánchez; Oeste, camino. Cultivo: Solar, cocheras y viviendas. Superficie a expropiar: 1.752 metros cuadrados de solar, 85,50 metros cuadrados de cocheras y viviendas y 184,50 metros cuadrados de viviendas. Modo como la expropiación afecta a la finca: Par-

cialmente. Líquido imponible: 13.586,80 pesetas sobre cocheras y viviendas y pesetas 3.403,40 por viviendas. Cargas: No consta. Ocupantes: Inquilinos, cocheras de la Guardia Civil, don Miguel Molina Lozano, don Antonio Pérez Escribano y doña Carmen Jiménez Sanjuán.

Finca número 6. Propietaria: Doña Virtudes Sánchez Quierós. Linderos: Norte, Este y Oeste, Azucarera Nuestra Señora del Rosario; Sur, la misma propiedad. Cultivos: Regadío, patatas. Superficie a expropiar: 334 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo alberca y pozo registro. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan. Arrendatario de la finca: Don Serafín Sánchez Puenteudura.

Finca número 7. Propietarios: Herederos de don José Valenzuela. Cultivo: Caña de azúcar. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, Eduardo Moreno; Oeste, Pilar Martín. Superficie de la finca: 4.950 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 605 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 1.119, polígono 7. Líquido imponible: 1.121,23 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 8. Propietario: Azucarera San Francisco. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, camino; Oeste, Virtudes Sánchez. Cultivo: Terraplén. Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9. Propietaria: Doña Teresa Haro Ruiz.—Linderos: Norte, C. N. 340; Sur y Este, la misma propiedad; Oeste, camino vecinal. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 2.275 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 82 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 20 metros cuadrados de muro de piedra y barro y 20 metros de alambra metálica. Parcela 989, polígono 7. Líquido imponible, 0,34 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 10. Propietario: Don Eduardo Moreno Velasco. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 240; Este, camino vecinal; Oeste, herederos de José Valenzuela. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 9.110 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.318 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo acequia de cinco metros. Parcela 1.118, polígono 7. Líquido imponible: 6.108,77 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatarios, doña María Collado Martín y doña Carmen Valenzuela García.

Finca número 11. Propietario: Don Gonzalo Rufino Montero. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, herederos de José Díaz; Oeste, camino. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 1.028, polígono 7. Líquido imponible: 129,88 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 12. Propietarios: Herederos de don José Díaz Herrera. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Oeste, Gonzalo Rufino. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 25.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 147 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 983, polígono 7. Líquido imponible: 270,64 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 13. Propietario: Don Luis Armada Ruiz de Morales. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Antonio Díaz; Oeste, Rambililla Domínguez. Cultivo: Huerta de rega-

dio. Superficie de la finca: 14.850 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 14 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 980, polígono 7. Líquido imponible: 16,03 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 14. Propietario: Don Antonio Díaz Mira. Linderos: Norte, la misma propiedad y C. N. 340; Sur, la misma propiedad y C. N. 340; Este, Ayuntamiento de Salobreña; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 6.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcelas 981, 879, polígono 7. Líquido imponible: 552,33 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 15. Propietaria: Doña Rosario Agrela Bueno. Linderos: Norte, María Bellido; Sur, C. N. 340; Este, carretera; Oeste, Antonio Díaz. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 2.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.164 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo una acequia. Parcela 982/983, polígono 7. Líquido imponible: 1.333,24 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatario, don José Mañero Pérez.

Finca número 16. Propietario: Ayuntamiento de Salobreña. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, carretera de Lobres; Oeste, Antonio Díaz. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 5.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 718 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 977, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17. Propietaria: Doña María Bellido Armada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, Rosario Agrela; Este, carretera de Lobres. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 5.250 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 1.001, polígono 7. Líquido imponible: 73,64 pesetas.

Finca número 18. Propietario: Don Rafael Armada Díaz. Linderos: Norte, María L. Ramos; Sur, la misma propiedad; Este, Antonio Martín; Oeste, carretera Salobreña. Cultivo: Solar y edificación. Superficie de la finca: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 498 metros cuadrados de solar y 90 metros cuadrados de edificación. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo un pozo y cuatro depósitos. Parcela 172, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19. Propietaria: Doña María Luisa Ramos García. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, Antonio Martín; Este, «Azucarera Nuestra Señora del Rosario»; Oeste, carretera de Salobreña. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1.350 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.314 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, incluyendo 50 metros de acequia. Parcela 170, polígono 5. Líquido imponible: 2.419,20 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 20. Propietario: Don Antonio Martín Ruiz. Linderos: Norte, María L. Ramos; Sur, la misma propiedad; Este, José Núñez; Oeste, Rafael Armada. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.205 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 172, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21. Propietario: Don José Núñez González. Linderos: Norte, María L. Ramos; Sur, la misma propiedad;

Este, José Sánchez; Oeste, Antonio Martín. Cultivo: solar. Superficie de la finca: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados de solar y 104 de edificación. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 172, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22. Propietario: Herederos de don José Sánchez Cano. Linderos: Norte, María L. Ramos; Sur, la misma propiedad; Este, José López; Oeste, José Núñez. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 87 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 172, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23. Propietario: Don José López Tobar. Linderos: Norte, María L. Ramos; Sur, la misma propiedad; Este, Angel Valenzuela; Oeste, José Núñez. Cultivo: Edificación (vaquería). Superficie de la finca: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 93 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 172, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24. Propietario: Don Angel Valenzuela Rodríguez. Linderos: Norte y Este, María L. Ramos; Sur, la misma propiedad; Oeste, José López. Cultivo: Edificación. Superficie de la finca: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 72 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 172, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25. Propietario: «Azucarera Nuestra Señora del Rosario». Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Juan J. Alabarce; Oeste, María L. Ramos. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 4.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 469 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 53, polígono 5. Líquido imponible: 863,47 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatario, don Andrés Rodríguez Collado y don Antonio Castaño Montilla.

Finca número 26. Propietaria: Doña María Luisa Ramos García. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Este, Azucarera; Oeste, carretera de Lobres. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 12.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.410 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 173, polígono 5. Líquido imponible: 8.119,25 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: No tiene.

Finca número 27. Propietario: Don Gerardo Heruoso López. Linderos: Norte, carretera a Lobres; Sur, María L. Ramos; Este, la misma propiedad; Oeste, carretera a Lobres. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 12.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.238 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 173, polígono 5. Líquido imponible: 2.279,28 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 28. Propietario: «Azucarera Nuestra Señora del Rosario». Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, C. N. 340; Oeste, María L. Ramos. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 59.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 131 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 189, polígono 5. Líquido imponible: 241,18 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatarios: Doña Josefa Martín Rodríguez, don José Boch Rodríguez, doña María Llana Moreno y don Salvador Haro Ruiz.

Finca número 29. Propietario: Don Juan Jerónimo Albarce. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Salustiano Díez; Oeste, Azucarera. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 4.440 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 189 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 297 polígono 3. Líquido imponible: 216,48 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 30. Propietario: Don Salustiano Díez Calvo. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Juan J. Alabarce; Oeste, José Díez. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 8.436 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 294, polígono 3. Líquido imponible: 131,72 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31. Propietario: Don José Díaz Márquez. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, José Haro; Oeste, Salustiano Díez. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 1.152 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 354, polígono 3. Líquido imponible: 208,17 pesetas. Cargas y ocupantes: No consta.

Finca número 32. Propietario: Don José Haro Cabrera. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Francisco Medina; Oeste, José Díaz. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 1.152 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 149 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 313, polígono 3. Líquido imponible: 170,66 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33. Propietario: Don Francisco Medina Jiménez. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Azucarera; Oeste, José Haro Cabrera. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 1.628 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 269 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial. Parcela 352/349, polígono 3. Líquido imponible: 308,11 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34. Propietario: «Azucarera Nuestra Señora del Rosario». Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Dolores Bosch; Oeste, Francisco Medina. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 7.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 347, polígono 2. Líquido imponible: 594,67 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatario, don Salvador Martín Bosch.

Finca número 35. Propietaria: Doña Dolores Bosch Pujazón. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este y Oeste, Azucarera. Cultivo: Caña de azúcar y cañaveral. Superficie de la finca: 6.328 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados de caña de azúcar y 115 metros cuadrados de cañaveral. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcelas 346/447, polígono 3. Líquidos imponibles: 254,07 y 4,23 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 36. Propietario: «Azucarera Nuestra Señora del Rosario». Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, José Vinuesa; Oeste, Dolores Bosch. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 2.664 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 524 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 375, polígono 3. Líquido imponible: 864,74 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatarios: Don Antonio Cobos Ruiz y doña Mercedes Benegas Moreno.

Finca número 37. Propietario: Don José Vinuesa Benegas. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Salvador Martín; Oeste, Azucarera. Cultivo: Caña de azúcar y cañaveral. Superficie de la finca: 4.440 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 363 metros cuadrados de caña de azúcar y 145 metros cuadrados de cañaveral. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 339, polígono 3. Líquidos imponibles: 668,32 pesetas y 5,34 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 38. Propietario: Don Salvador Martín Bosch. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Salustiano Díez; Oeste, José Vinuesa. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1.184 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 340, polígono 3. Líquido imponible: 386,63 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 39. Propietario: Don Salustiano Díez Calvo. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Azucarera; Oeste, Salvador Martín Bosch. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 17.760 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 195 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 322, polígono 3. Líquido imponible: 359,01 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 40. Propietario: «Azucarera Nuestra Señora del Rosario». Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este, Luis Martín; Oeste, Salustiano Díez. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1.480 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 126 metros cuadrados. Modo como la expropiación

afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 473, polígono 3. Líquido imponible: pesetas 211,98. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatario: Doña Carmen Collado Muñero.

Finca número 41. Propietario: Don Luis Martín Cuevas. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur, la misma propiedad; Este y Oeste, Azucarera. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1.480 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 405 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 473, polígono 3. Líquido imponible: 745,64 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 42. Propietario: «Azucarera Nuestra Señora del Rosario». Linderos: Norte, C. N. 340; Sur y Este, la misma propiedad; Oeste, Luis Martín. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 53.280 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 386, polígono 3. Líquido imponible: 230,14 pesetas. Cargas: No consta. Ocupantes: Arrendatario: Don Manuel Rodríguez García.

Finca número 43. Propietaria: Señora viuda de don Primitivo Utrabo Ferrer. Linderos: Norte, C. N. 340; Sur y Oeste, la misma propiedad; Este, término municipal de Motril. Cultivo: Caña de azúcar y tomates. Superficie de la finca: 2.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 278 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Parcela 324, polígono 4. Líquidos imponibles: 508,14 y 38,94 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 25 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe Regional.—5.389-E.

cial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de finca, 1. Interesado, doña María Jesús García de la Serrano Villalobos. Domicilio, Granada, plaza Gran Capitán, 3, 5.º B. Título, propietaria. Superficie en metros cuadrados, 7.357. Clase de terreno, erial pasto.

Número de finca, 2. Interesado, don Federico Rosas Pérez. Domicilio, Baza (Granada), plaza Redondo, 11. Título, propietario. Superficie en metros cuadrados: 3.184,60. Clase de terreno, erial pasto.

Granada, 28 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.607-E.

201.121 a	30	254.191 a	200
204.131	40	254.551	60
207.581	90	257.031	40
209.311	20	257.681	90
210.641	50	259.751	60
211.501	10	265.311	20
214.911	20	266.641	50
220.131	40	267.081	90
220.671	80	272.251	60
221.291	300	285.201	10
227.861	70	289.671	80
232.091	100	290.471	80
232.301	10	290.801	10
232.741	50	291.881	90
233.091	100	296.581	90
234.181	90	298.621	30
235.341	50	298.811	20
236.111	20	301.171	80
237.991	238.000	302.871	80
241.181	90	303.641	50
241.621	30	306.121	30
246.431	40	311.101	10
247.351	60	312.001	10
250.881	90	312.601	10
250.901	10	317.451	60
251.301	10		

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de julio de 1974. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 81 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—5.458-A.

En el sorteo verificado ante estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Angel Blanco Soler, han resultado amortizadas las 5.587 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 20/3, siguientes:

101 a	10	9.861 a	70
331	40	10.011	20
701	10	10.161	70
811	20	10.271	80
951	60	10.291	300
1.231	40	10.471	80
1.251	60	10.561	70
1.261	70	10.801	10
1.471	80	11.481	90
1.581	70	11.501	10
1.731	40	11.901	10
1.861	70	12.021	30
1.931	40	12.301	10
1.971	80	12.321	30
2.181	90	12.331	40
2.431	40	12.501	10
3.011	20	12.601	10
3.151	60	12.681	90
3.321	30	12.801	10
3.721	30	13.101	10
4.111	20	13.141	50
4.201	10	13.301	10
4.641	50	13.431	40
4.771	80	13.491	500
4.961	70	13.591	600
5.041	50	13.781	90
5.301	10	13.981	90
5.311	20	14.101	10
5.431	40	14.131	40
5.491	500	14.261	70
6.281	90	14.651	60
6.661	70	14.861	70
6.951	60	14.911	20
7.621	30	15.171	80
7.701	10	15.311	20
7.711	20	15.521	30
7.721	30	15.771	80
7.741	50	16.001	10
8.011	20	16.031	40
8.251	60	16.741	50
8.481	70	16.889	90
8.591	600	17.161	70
8.601	10	17.171	80
8.771	80	17.251	60
8.781	90	17.311	20
8.831	40	17.471	80
9.781	90	17.741	50

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras de «Construcción de variante entre puntos kilométricos 179,9 y 180,3 de la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena». Término municipal de Baza

INFORMACION PUBLICA

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación forzosa, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de junio, ante el Notario de esta capital don Angel Blanco Soler, han resultado amortizadas las 1.288 obligaciones de este «Canal de Isabel II», emisión de 1 de junio de 1954, número 16/3, siguientes:

5.111 a	20	23.191 a	200
8.841	50	27.531	40
9.291	300	27.911	20
9.781	90	30.471	80
11.401	10	34.651	60
13.731	40	36.831	40
13.991	14.000	37.991	38.000
15.171	80	43.001	10
15.281	90	46.801	10
15.671	80	48.201	10
16.011	20	49.771	80
18.851	58	50.411	20
21.991	22.000	50.521	30
22.491	500	59.981	90

51.861 a	70	125.541 a	50
53.351	60	132.521	30
60.051	60	133.041	50
65.641	50	133.801	10
71.901	10	135.081	90
77.711	20	142.261	70
79.661	70	145.111	20
82.241	50	148.361	70
85.751	60	152.871	80
86.681	90	157.141	50
88.711	20	157.401	10
92.171	80	159.311	20
98.711	20	161.681	90
100.901	10	167.271	60
109.841	50	175.021	30
112.261	70	178.351	60
112.531	40	180.751	60
112.631	40	184.071	80
116.341	50	185.951	60
117.191	200	190.251	60
117.381	90	190.261	70
118.871	80	191.271	80
119.181	90	193.441	50
123.041	50	193.641	50
123.991	124.000	198.991	199.000

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Luis Montoyo López	Roquetas	Coto de Alfonso	Cereal seco.
2	Herederos de don Federico Herrera Asensio.	La Gangosa (Vicar)	Coto de Alfonso	Cereal seco.
3	Herederos de doña Isabel Vicente Ugarte	La Gangosa (Vicar)	Coto de Alfonso	Cereal seco.
4	Herederos de don Alfonso López Martínez	La Gangosa (Vicar)	Coto de Alfonso	Cereal seco.
5	D. Juan Amet Antequera	Castell de Ferro	Puente de la Culebra	Cereal regadío.
6	D. Nicolás Fernández López	La Gangosa (Vicar)	Puente de la Culebra	Cereal regadío.
7	D. Miguel Ojeda Martínez	Los Parrales-Roquetas	Puente de la Culebra	Cereal regadío.
8	D. Juan Ramos Navarro	Los Parrales-Roquetas	Puente de la Culebra	Cereal regadío.
9	D. Antonio Marín Marín	Cra. Málaga (Vicar)	Puente de la Culebra	Cereal regadío.
10	D. Miguel Ojeda Martínez	Los Parrales-Roquetas	Puente de la Culebra	Cereal regadío.
11	D. ^a Gracia Martínez Martínez	Parador de Roquetas	Cortijo de Motrero	Cereal seco.
12	D. Juan Gómez Cortés	Parador de Roquetas	Cortijo de Motrero	Cereal seco.
13	D. ^a Gracia Martínez Martínez	Parador de Roquetas	Cortijo de Motrero	Cereal seco.
14	D. Francisco Casas Martínez	Parador de Roquetas	Cortijo de Motrero	Cereal seco.
15	D. ^a Gracia Martínez Martínez	Parador de Roquetas	Cortijo de Motrero	Cereal seco.
16	D. ^a Peregrina Flores	Parador de Roquetas	Cortijo de Motrero	Cereal seco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Concurso de la Fundación Santa María de Hita en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Esta Real Academia, en junta de ayer, acordó que no procede adjudicar el Premio ofrecido en el Concurso Premio a la obra escrita sobre moral que sea más útil de la Fundación del señor don José Santa María de Hita (1969-1971), a la única memoria presentada con el lema: «La Beneficencia Pública. ¿Por qué yo y no tú?»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1974.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario accidental, José María Cordero Torres.—5.585-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Ciencias Físicas a don José Salvador Martín González, que le fué expedido el 4 de febrero de 1971, registrado al folio 22 número 43 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Cate- drático Secretario.—9.454-C.

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna (Subsección de Filología Inglesa), expedido el 26 de septiembre de 1970 a nombre de don Juan José Pavón Maldonado, natural de Malpica de Tajo, provincia de Toledo, y registrado al folio 68, número 1.872; se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta

de Madrid», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 26 de junio de 1974.—9.784-C.

Anunciando el extravío del título de Licenciado que se indica:

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Francesa, a nombre de doña María del Pilar Mora Laplana, expedido el día 31 de diciembre de 1970 y registrado al folio 111, número 3.129, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado, para la expedición de un duplicado.

Madrid, 26 de junio de 1974.—9.871-C.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico Topógrafo de don Luis Negrete Leralta, que le fué expedido en 15 de mayo de 1973, registrado al folio 39, número 294, del libro de esta Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Secretario.—9.477-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/cb/Sec. 3.^a 19.063/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.003 («Urbanización la Selva de las Maravillas II») y su estación transformadora, en el término municipal de Cañellas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 583 metros, de los cuales 83 metros son de tendido aéreo y 520 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 636.285 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—9.561-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.^a AT/cb/19.064/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.314 («Los Cedros de Pedralbes, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre. La longitud total de la línea es de 139 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 450.904 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-

gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.564 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.783/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.433 («Instituto Dexeus, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre. La longitud total de la línea es de 1.004 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.207.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.565-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18.784/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.434 («Torcuato Aguilera Aguilera») y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 232 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 365.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.566-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/19.062/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.;

derivación a E. T. número 6.510 («Corín, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 133 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 266.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.569-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª ATcb/18.785/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.488 («Buena-ventura Bajet Soler») y su estación transformadora, en el término municipal de Llíss de Vall, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 251 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 152.945 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.568-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn-19.319/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.605 («Aridosa») y su estación transformadora, en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 420 metros de tendido aéreo LA-40, equivalente a Al-ac. de 43,1 metros cuadrados. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220.

Presupuesto: 185.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.572-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/19.323/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.674 («Sers, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 274 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 407.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.573-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/19.758/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.686 (Agrupación de Vecinos Sot de L'Aigua) y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Vilamajor, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 50 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 69.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.574-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/19.960/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.;

derivación a E. T. número 8.934 («Embalajes Petit»), en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 88 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 17.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.579-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por la Cooperativa Ganadera «La Merced», de Jerez de la Frontera.

Objeto: Instalación de fábrica de pienso compuesto.

Capacidad: 2.500 kilogramos/hora.

Presupuesto: 2.539.484 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura de I. C. A., Ana de Viya, número 3, en horas hábiles y plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cádiz, 5 de junio de 1974.—El Jefe provincial.—2.122-6.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «El Ceao» (adicional), de Lugo

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Regi-

COROMEX, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Coromex, S. A.», reunida con carácter de universal en Barcelona, el día 1 de julio de 1974, aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de doce a seis millones de pesetas, mediante amortización de 600 acciones al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, ordinarias, y otras 600 acciones al portador, tam-

men del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de expropiación del polígono «El Ceao» (adicional), sito en el término municipal de Lugo, se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo, Nicomedes Pastor Díaz, número 9, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Lugo para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento, liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

bién de cinco mil pesetas nominales cada una, de carácter preferente.

Esta amortización se efectuará pagando la Sociedad con sus fondos, en dinero efectivo y en su totalidad, el valor nominal de dichas acciones ordinarias y preferentes a los actuales propietarios de las mismas, destruyéndose después los títulos que las representen.

Esta reducción de capital queda sujeta a los plazos y requisitos que exige el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Una vez transcurridos dichos plazos y no haber recibido oposición por parte de eventuales acreedores ordinarios de la Sociedad, y haberse otorgado la correspondiente escritura pública, surtirán efectos con plena eficacia la presente reducción de capital, pudiéndose desde entonces reintegrar a los accionistas la parte de capital reducido.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Se acuerda designar a don Gustavo Wallin y a don José Perdigo Oteo, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda otorgar la escritura notarial a que se refiere la presente reducción de capital y modificación parcial de Estatutos, facultándoles para hacer constar en la aludida escritura todos aquellos particulares que el otorgante estime convenientes para los expresados fines; y asimismo se designa a los citados señores Wallin y Perdigo, indistintamente, para efectuar todos aquellos actos y gestiones que se precisen para llevar a buen término lo acordado en la presente Junta, incluso para otorgar escrituras de rectificación si procediere.

Barcelona, 1 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Perdigo Oteo.—10.068-C. y 3.º 11-7-1974

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

(antes de efectuar la aplicación del beneficio del ejercicio)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		189.123.495,05	Capital		1.120.875.000,—
Valores mobiliarios		1.452.420.885,16	Reservas		100.594.431,23
Con cotización oficial	1.242.709.588,16		Legal	33.931.477,08	
Sin cotización oficial	209.711.287,—		Fluctuación de valores	67.062.954,15	
Deudores		956.819,51	Acreedores		56.684.897,25
Dividendo a cuenta del ejercicio 1973		26.687.500,—	Cuentas diversas		13.437.640,73
Gastos de constitución		15.573.616,—	Pérdidas y Ganancias		401.048.346,51
Cuentas diversas		7.878.000,—	Beneficio del ejercicio	388.734.835,58	
		1.692.640.315,72	Remanente anterior	12.313.510,93	
Valores nominales:					1.692.640.315,72
Valores depositados		760.509.250,—	Valores nominales:		
Valores a depositar		30.689.250,—	Depósitos de valores		760.509.250,—
		2.483.838.815,72	Depósitos a constituir de valores pendientes de liquidar		30.689.250,—
					2.483.838.815,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		1.190.975,12	Rendimientos de la Cartera		67.970.997,22
Gastos de ampliación de capital, año 1973		2.252.217,50	Beneficios por realización de valores		325.066.249,65
Amortización de gastos de constitución		1.946.702,—	Primas de asistencia a Juntas		803.225,—
Beneficio líquido del ejercicio		388.734.835,58	Intereses		284.258,33
Total pesetas		394.124.730,20	Total pesetas		394.124.730,20

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Fecha de la última adquisición	Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Valor contable		Cambio medio diciembre 1973	Efectivo a este cambio
				Cambio	Efectivo		
VALORES CON COTIZACION OFICIAL							
BANCOS							
5- 9-72	52.835	52.835.000	Acciones Banco del Desarrollo Económico Español	177,26 %	93.659.712,80	850,00 %	449.097.500,00
17- 1-73	14.750	14.750.000	Acciones Banco del Desarrollo Económico Español, emisión 12/1972	200,00 %	29.500.000,00	847,33 % (*)	124.981.175,00
1- 9-73	24.127	6.031.750	Acciones Banco Español de Crédito	721,40 %	43.513.497,93	802,53 %	48.408.663,27
1-10-73	23.435	5.858.750	Acciones Banco Español de Crédito, emisión 7/1973, 50 % desemb.	739,38 %	43.318.678,27	749,58 % (*)	43.916.018,25
17-11-72	880	440.000	Acciones Banco Rural y Mediterráneo	588,58 %	2.149.752,00	702,77 %	3.092.188,00
8- 1-73	68	34.000	Acciones Banco Rural y Mediterráneo, emisión 12/1972	201,84 %	68.628,20	701,71 % (*)	238.581,40
31-12-73	196	68.000	Acciones Banco Rural y Mediterráneo, emisión 12/1973	564,06 %	383.564,20	699,37 % (*)	475.571,40
17- 1-73	13.132	6.566.000	Acciones Banco Zaragozano	740,21 %	48.602.419,86	1.023,25 %	67.186.595,00
19-12-73	13.135	—	Cupones Banco Zaragozano	636,67 pts.	8.349.625,49	854,90 pts.	11.229.111,50
AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD							
20 8-73	18.700	9.350.000	Acciones Sociedad General Aguas de Barcelona	160,92 %	15.646.107,30	242,55 %	22.678.425,00
30-12-72	75.967	37.963.500	Acciones Electra de Viesgo	112,02 %	42.550.517,13	213,12 %	80.950.435,20
6- 8-73	4.374	2.187.000	Acciones Electra de Viesgo, emisión 6/1973	103,03 %	2.253.275,06	210,74 % (*)	4.608.883,80
31-12-73	3.494	1.747.000	Acciones Electra de Viesgo, emisión 12/1973	102,33 %	1.787.737,31	208,37 % (*)	3.640.223,90
31- 1-73	13.150	6.575.000	Acciones Eléctrica de Langreo, ordinarias	126,10 %	8.291.581,80	260,57 %	17.132.477,50
—	13.150	—	Cupones Eléctrica de Langreo	42,63 pts.	580.610,80	—	—
6- 2-73	2.983	2.983.000	Acciones E. N. H. E. R., serie «B»	130,01 %	3.852.232,89	140,00 %	4.148.200,00
22- 8-73	119	119.000	Acciones E. N. H. E. R., serie «B», emisión 7/1973	127,10 %	151.250,07	138,27 % (*)	184.541,30

(*) Cambio de estimación.

Fecha de la última adquisición	Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Valor contable		Cambio medio diciembre 1973	Efectivo a ese cambio
				Cambio	Efectivo		
24-10-73	19.013	19.013.000	Acciones E. N. H. E. R., serie «C», preferentes ...	153,26 %	29.139.888,71	148,10 %	28.158.353,00
22-3-73	464	461.000	Acciones E. N. H. E. R., serie «C», preferentes, emisión 7/1973 ...	144,49 %	670.449,16	146,87 % (*)	679.138,80
—	22.559	—	Cupones E. N. H. E. R. ...	44,02 pts.	993.151,32	17,73 pts.	399.571,07
17-3-73	68.036	31.019.000	Acciones Hidroeléctrica Española ...	131,51 %	41.773.637,06	209,96 %	71.424.192,80
31-12-73	30.964	15.482.000	Acciones Hidroeléctrica Española, emisión 12/1973 ...	166,49 %	25.776.182,—	199,90 % (*)	30.957.807,20
19-12-72	11.560	5.780.000	Acciones Sevillana de Electricidad ...	164,38 %	9.501.591,89	210,78 %	12.183.054,00
3-12-73	21.468	10.734.000	Acciones Sevillana de Electricidad, emisión 10/1973 ...	226,06 %	24.263.778,90	209,86 % (*)	22.201.352,40
ALIMENTACION							
15-12-73	20.642	10.321.000	Acciones El Aguila, Fábrica de Cervezas ...	239,74 %	24.744.357,40	231,75 %	23.018.017,50
23-11-73	41.000	20.500.000	Acciones Sdad. Gral. Azucarera de España ...	180,55 %	37.012.862,40	154,45 %	31.662.250,00
5-12-73	1.900	953.000	Acciones Ebro, Cia. Azúcares y Alcoholes ...	640,23 %	6.131.433,46	712,44 %	6.789.553,20
—	1.906	—	Cupones Ebro, Cia. Azúcares y Alcoholes ...	320,12 pts.	610.148,72	300,85 pts.	573.657,96
23-11-73	19.059	9.529.500	Acciones Industrias Agrícolas ...	386,39 %	36.821.421,40	433,49 %	41.309.429,65
CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES							
14-9-73	37.478	18.739.000	Acciones La Auxiliar de la Construcción ...	333,05 %	62.410.679,08	318,06 %	59.226.183,40
6-6-73	248	124.000	Acciones La Auxiliar de la Construcción, emisión 6/1973 ...	232,15 %	287.876,32	311,38 % (*)	286.111,20
5-9-72	73.385	73.365.000	Acciones Cementos del Mar ...	114,17 %	83.789.712,80	400,00 % (*)	293.540.000,00
31-12-73	1.267	603.500	Acciones Cia. Gral. Asfaltos y Portland Asland, emisión 12/1973 ...	331,46 %	2.000.397,31	424,03 % (*)	2.559.021,05
12-3-73	3.506	1.783.000	Acciones Portland Valderrivas ...	547,32 %	9.594.618,32	483,87 %	6.482.241,10
12-11-73	381	195.500	Acciones Portland Valderrivas, emisión 10/1973 ...	531,40 %	1.038.889,43	467,72 % (*)	914.392,60
29-11-73	13.236	6.618.000	Acciones Valenciana de Cementos Portland ...	398,23 %	25.833.586,90	608,33 %	40.259.279,40
INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL							
5-9-72	68.230	34.115.000	Acciones Sociedad Española del Acumulador Tudor ...	261,10 %	89.074.569,40	1.201,23 %	409.799.514,50
12-12-73	13.646	6.823.000	Acciones Sociedad Española del Acumulador Tudor, emisión 11/1973 ...	252,81 %	17.249.567,45	1.182,94 % (*)	61.394.299,20
10-6-73	3.400	6.400.000	Acciones Fábrica Española de Magnetos ...	309,86 %	19.651.469,70	301,36 %	19.283.200,00
5-9-72	50.000	25.000.000	Acciones Firestone Hispania ...	289,05 %	72.262.307,60	777,45 %	194.362.500,00
29-1-73	6.619	3.409.500	Acciones Firestone Hispania, emisión 12/1972 ...	100,05 %	3.411.374,00	775,20 % (*)	26.430.000,00
31-12-73	4.546	2.273.000	Acciones Firestone Hispania, emisión 12/1973, 50 % desembolsado ...	204,77 %	4.654.419,80	714,82 % (*)	16.247.658,60
INVERSION MOBILIARIA							
15-11-72	25.773	12.886.500	Acciones Cartera de Títulos «Cartisa» ...	260,46 %	33.564.601,96	518,35 %	66.767.172,75
6-6-73	4.543	2.271.000	Acciones Cartera de Títulos «Cartisa», emisión 6/1973 ...	328,47 %	7.459.748,84	516,41 % (*)	11.727.071,10
MONOPOLIOS							
5-9-72	30.813	15.305.500	Acciones C. A. M. P. S. A. ...	185,61 %	28.411.572,35	328,89 %	50.310.934,85
22-1-73	17.800	8.900.000	Acciones Tabacalera ...	142,55 %	12.686.991,50	524,71 %	46.689.190,00
20-8-73	13.200	6.600.000	Acciones Tabacalera, emisión 7/1973 ...	175,00 %	11.550.090,00	518,86 % (*)	34.244.760,00
QUIMICAS Y TEXTILES							
14-11-73	16.737	8.363.500	Acciones Española de Carburos Metálicos ...	234,76 %	18.809.039,73	555,23 %	46.464.422,55
6-8-73	1.652	826.000	Acciones Española de Carburos Metálicos, emisión 6/1973 ...	102,30 %	945.014,57	552,35 % (*)	4.562.411,00
13-1-73	2.900	4.400.000	Acciones Hidro Nitro Española ...	46,93 %	2.065.260,09	226,48 %	0.965.120,00
5-7-73	880	440.000	Acciones Hidro Nitro Española, emisión 6/1973 ...	100,00 %	440.000,00	232,72 % (*)	984.368,00
19-1-73	250	125.000	Acciones Ibérica Refinadora de Petróleos ...	284,10 %	355.134,35	229,44 %	286.800,00
24-5-73	18.203	9.101.500	Acciones Unión Explosivos Río Tinto ...	124,47 %	11.329.074,85	346,90 %	31.573.103,50
4-6-73	23.790	11.895.000	Acciones Unión Explosivos Río Tinto, emisión 5/1973 ...	291,11 %	34.985.127,20	343,50 % (*)	40.859.325,00
4-1-73	9.682	4.841.000	Acciones Celulosas del Nervión ...	125,43 %	6.072.438,10	120,00 %	5.809.200,00
21-11-72	15.200	7.600.000	Acciones S. N. I. A. C. E. ...	136,30 %	10.359.254,40	146,89 %	11.163.640,00
6-8-73	1.520	760.000	Acciones S. N. I. A. C. E., emisión 6/1973 ...	131,80 %	1.001.725,60	142,39 % (*)	1.062.164,00
18-1-73	4.860	2.300.000	Acciones La Seda de Barcelona, serie «B» ...	79,80 %	1.835.375,30	381,67 %	8.783.010,00
SEGUROS							
27-12-73	42.095	21.002.500	Acciones La Unión y El Fénix Español ...	296,40 %	62.251.947,80	663,64 %	139.422.996,00
SIDEROMETALURGICAS							
5-9-72	40.000	20.000.000	Acciones Metalúrgica Duro Felguera ...	33,24 %	6.648.610,00	146,72 %	29.344.000,00

(*) Cambio de estimación.

(*) Última cotización el 26 de septiembre de 1973.

Fecha de la última adquisición	Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Valor contable		Cambio medio diciembre 1973	Efectivo a este cambio
				Cambio	Efectivo		
TELEFONIA Y RADIO							
5-9-72	12.000	6.000.000	Acciones Marconi Española	58,35 %	3.501.480,00	357,00 %	21.420.000,00
19-12-72	5.300	2.500.000	Acciones Telefónica Nacional de España	253,43 %	6.335.914,95	386,90 %	9.747.500,00
26-11-73	4.900	2.450.000	Acciones Telefónica Nacional de España, emisión 10/1973	245,36 %	6.011.344,50	385,65 % (*)	9.448.425,00
VALORES SIN COTIZACION OFICIAL							
26-3-72	100.000	100.000.000	Acciones Esso Petróleos Españoles	104,91 %	104.910.975,00	350,00 % (*)	350.000.000,00
26-9-72	38.900	38.900.000	Acciones Aluminio de Galicia, serie «B»	125,34 %	48.758.487,00	300,00 % (*)	116.700.000,00
26-9-72	7.700	38.500.000	Acciones Asturiana del Zinc	115,22 %	44.361.805,00	460,00 % (*)	177.109.000,00
26-2-73	750	3.750.000	Acciones Asturiana del Zinc, emisión 1/1973	105,22 %	3.948.020,00	457,50 % (*)	17.156.250,00
31-12-73	3.064	3.064.000	Obligaciones Española Carburos Metálicos, 8,2237 %, emisión 10 de diciembre de 1973	100,00 %	3.064.000,00	100,00 % (*)	3.064.000,00
22-11-73	467	4.670.000	Bonos Unión Explosivos Río Tinto, 8,2237 %, emisión 1 de noviembre de 1973	100,00 %	4.670.000,00	100,00 % (*)	4.670.000,00
		791.198.500			1.452.420.885,16		3.554.478.462,00

(*) Cambio de estimación.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—8.840-C.

INMOBILIARIA BLANES, S. A.

Por el presente se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Letrado don Juan Pujadas Obradors, calle Balmes, 26, 1.º, 1.ª, de Barcelona, el próximo día 29 de julio a las doce horas en primera convocatoria y el siguiente día 30, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de julio de 1974.—10.055-C.

SUCO, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de julio de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el mismo día a las trece treinta horas, en el domicilio social calle Góngora, número 20, Amposta, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar nuevamente el capital en la cantidad y plazo establecido por la Ley.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales para reflejar en ellos los acuerdos anteriores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir inmovilizarán sus acciones o resguardos en la Caja Social, con una antelación mínima de cinco días.

Amposta, 1 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Andréu y Carafi.—10.032-C.

A. B. C. CINEMA, S. A.

BARCELONA

Calle de Balmes, 306

Junta general extraordinaria

Se convoca para el día 1 de agosto próximo a las once de su mañana, en el domicilio social, para renovar o en su caso nombrar el cargo de Administrador de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que inscriban en el li-

bro de socios sus acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Para el caso de que en primera convocatoria no se consiguiera el quórum necesario, se señala para la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil y a la misma hora indicada.

Barcelona, 5 de julio de 1974.—El Administrador.—2.418-5.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de junio, se hace público que este Sociedad ha acordado reducir su capital social a 64.550.000 pesetas mediante la amortización de acciones propias y pendiente de ejecución, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—10.048-C. 1.º 11-7-1974

«FRANCISCO BARRERAS, S. A.»

(FRANBARSA)

Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 155 del archivo, libro 47 de la sección tercera, folio 93, hoja número 414, suscripción primera.

CONSERVAS Y FRIO DE ALGECIRAS, S. A.

(CONFRIALSA)

Inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, al tomo 346 del archivo, libro 138 de la sección 3.ª, folio 186, hoja número 1.432, inscripción primera.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria de «Francisco Barreras, S. A.» (FRANBARSA), celebrada el pasado día 2 de julio de 1974, a la que asistió la totalidad del capital social suscrito y desembolsado acordó por unanimidad proceder a la fusión con «Conservas y Frío de Algeciras, S. A.» (CONFRIALSA), mediante la absorción de esta última por «Francisco Barreras, S. A.», y, por tanto, con la entera transmisión de su patrimo-

nio y mediante la asunción y subrogación por ésta en todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

Igualmente se hace público que la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria, de «Conservas y Frío de Algeciras, S. A.» (CONFRIALSA), celebrada el pasado día 2 de julio de 1974; con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y desembolsado acordó por unanimidad proceder a su fusión con «Francisco Barreras, S. A.» (FRANBARSA), mediante la absorción por ésta de «Conservas y Frío de Algeciras, S. A.» (CONFRIALSA), que, previa su disolución, traspasará en bloque todo su patrimonio a aquella.

Todo ello a los efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos que en caso de fusión confiere la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 1974.—10.064-C. 1.ª 11-7-1974

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Amortización de Obligaciones Emisión 1963

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 10 de junio de 1963, ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 10 de junio del corriente año, en el domicilio social, ante el Notario don José Antonio Somoza Sánchez, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Carlos Gusano Herrero, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números		Número de títulos
2.401 al	2.500	100
10.101 al	10.200	100
10.401 al	10.500	100
11.401 al	11.500	100
12.001 al	12.100	100
13.401 al	13.500	100
14.301 al	14.400	100
14.401 al	14.500	100
16.701 al	18.800	100
17.801 al	17.900	100
18.301 al	18.450	100
19.501 al	19.600	100
20.001 al	20.100	100
22.301 al	22.400	100
22.901 al	23.000	100
25.801 al	25.900	100

Números		Número de títulos	Números		Número de títulos
25.901 al	26.000	100	74.101 al	74.200	100
27.301 al	27.400	100	74.501 al	74.600	100
28.401 al	28.500	100	74.901 al	75.000	100
28.901 al	29.000	100	75.101 al	75.200	100
29.401 al	29.500	100	75.501 al	75.600	100
29.501 al	29.600	100	75.601 al	75.700	100
29.701 al	29.800	100	75.801 al	75.900	100
30.101 al	30.200	100	77.601 al	77.700	100
31.701 al	31.800	100	78.201 al	78.300	100
32.101 al	32.200	100	78.501 al	78.600	100
33.701 al	33.800	100	78.601 al	78.700	100
34.401 al	34.500	100	80.301 al	80.400	100
35.301 al	35.400	100	80.401 al	80.500	100
35.801 al	35.900	100	81.201 al	81.300	100
36.101 al	36.200	100	81.701 al	81.800	100
36.201 al	36.300	100	82.101 al	82.200	100
40.101 al	40.200	100	82.601 al	82.700	100
40.201 al	40.300	100	83.001 al	83.100	100
40.301 al	40.400	100	83.301 al	83.400	100
40.501 al	40.600	100	83.601 al	83.700	100
40.601 al	40.700	100	83.801 al	83.900	100
41.601 al	41.700	100	84.701 al	84.800	100
42.301 al	42.400	100	85.301 al	85.400	100
43.201 al	43.300	100	85.601 al	85.700	100
44.601 al	44.700	100	85.701 al	85.800	100
45.101 al	45.200	100	86.101 al	86.200	100
45.501 al	45.600	100	86.301 al	86.400	100
46.301 al	46.400	100	87.301 al	87.400	300
47.301 al	47.400	100	88.401 al	88.500	100
48.501 al	48.600	100	88.801 al	88.900	100
49.001 al	49.100	100	89.001 al	89.100	100
49.901 al	50.000	100	90.301 al	90.400	100
50.301 al	50.400	100	93.501 al	93.600	100
50.801 al	50.900	100	95.301 al	95.400	100
52.201 al	52.300	100	95.701 al	95.800	100
52.301 al	52.400	100	96.401 al	96.500	100
53.001 al	53.100	100	96.701 al	96.800	100
53.101 al	53.200	100	97.801 al	97.900	100
53.601 al	53.700	100	98.201 al	98.300	100
53.901 al	54.000	100	98.701 al	98.800	100
54.001 al	54.100	100	99.501 al	99.600	100
54.401 al	54.500	100	100.901 al	101.000	100
54.901 al	55.000	100	101.201 al	101.300	100
55.201 al	55.300	100	103.501 al	103.600	100
55.301 al	55.400	100	105.101 al	105.200	100
55.501 al	55.600	100	105.201 al	105.300	100
55.601 al	55.700	100	107.501 al	107.600	100
55.701 al	55.800	100	108.101 al	108.200	100
56.001 al	56.100	100	108.701 al	108.800	100
56.301 al	56.400	100	109.101 al	109.200	100
56.601 al	56.700	100	109.301 al	109.400	100
56.901 al	57.000	100	109.501 al	109.600	100
57.001 al	57.100	100	110.001 al	110.100	100
57.601 al	57.700	100	110.101 al	110.200	100
57.701 al	57.800	100	112.301 al	112.400	100
59.201 al	59.300	100	112.601 al	112.700	100
59.901 al	60.000	100	112.701 al	112.800	100
60.501 al	60.600	100	112.801 al	112.900	100
61.001 al	61.100	100	114.801 al	114.900	100
61.201 al	61.300	100	115.301 al	115.400	100
61.701 al	61.800	100	116.701 al	116.800	100
61.801 al	61.900	100	117.501 al	117.600	100
62.201 al	62.300	100	117.901 al	117.900	100
62.501 al	62.600	100	118.001 al	118.100	100
62.601 al	62.700	100	119.301 al	119.400	100
62.701 al	62.800	100	119.501 al	119.600	100
62.901 al	63.000	100	119.801 al	119.900	100
63.101 al	63.200	100	121.001 al	121.100	100
64.001 al	64.100	100	124.601 al	124.700	100
66.201 al	66.300	100	125.801 al	125.900	100
66.401 al	66.500	100	127.401 al	127.500	100
67.901 al	68.000	100	127.801 al	127.900	100
68.301 al	68.400	100	129.201 al	129.300	100
68.401 al	68.500	100	129.301 al	129.400	100
69.301 al	69.400	100	129.401 al	129.500	100
69.401 al	69.500	100	130.001 al	130.100	100
69.701 al	69.800	100	132.501 al	132.600	100
70.301 al	70.400	100	133.801 al	133.900	100
70.401 al	70.500	100	139.701 al	139.800	100
71.001 al	71.100	100	141.201 al	141.300	100
71.501 al	71.600	100	143.801 al	143.900	100
71.901 al	72.000	100	148.401 al	148.500	100
72.201 al	72.300	100	149.801 al	149.900	100
72.301 al	72.400	100	150.401 al	150.500	100
72.501 al	72.600	100	156.462 al	156.500	39
72.601 al	72.700	100			
73.101 al	73.200	100			
73.501 al	73.600	100			
73.701 al	73.800	100			
73.801 al	73.900	100			
73.901 al	74.000	100			

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 23, vencimiento 14 de diciembre de 1974 y siguientes. Si al pre-

sentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 982,49 pesetas por título, a partir del día 14 de junio de 1974, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Urquijo, Popular Español, Madrid, Atlántico, Ibérico, Vizcaya, Peninsular y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.052-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de junio. Títulos premiados

A-760 H-284 S-973 LL-175 V-890
LL-918 B-397 C-716 P-676 Y-986

Madrid, 25 de junio de 1974.—9.580-C.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 15 de julio de 1974 se pagará un dividendo activo de 65 pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, con cargo a los resultados económicos del ejercicio de 1973.

Este pago se hará efectivo en las oficinas de esta Empresa (Beatriz de Silva, 2) y en el Banco Español de Crédito en Ceuta, contra entrega del cupón número 15 de las acciones series A, B, C, D, y E.

Ceuta, 1 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.393-6.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 447 02 00, 447 02 04, 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el número

0968

Madrid, 9 de julio de 1974.—2.460-8.

VIDRIERA LEONESA, S. A.

LEON

Dividendo a cuenta

En virtud de las facultades estatutarias el Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974, cuyo importe líquido es de 50 pesetas por acción.

El pago de este dividendo estará abierto a partir del 15 del mes actual en todas las oficinas del Banco Industrial de León.

León, 5 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.188-C.

RADIX, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 1 de agosto, en el domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 6.º, 1.ª, de Barcelona; con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la actuación de la Empresa durante los meses de 20 de septiembre de 1973 a 31 de diciembre de 1973 y aprobación de cuentas si procede.
2.º Nombramiento de cargos del Consejo vacantes por dimisión.

Barcelona a 8 de julio de 1974.—2.441-5.

PRO-JUVENTUS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social el próximo día 31, a las once treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en segunda, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los órganos rectores de la Compañía.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros y reestructuración del órgano de Gobierno.
- 4.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1974.
- 5.º Designación de dos interventores titulares y suplentes para la aprobación del acta.

En la Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la ordinaria, se tratará sobre lo siguiente:

Orden del día

- 1.º Subsanación de los errores incurridos en la escritura de constitución de la Compañía.
- 2.º Autorización para proceder a la enajenación de parte o todo el activo social.

Malgrat, 10 de julio de 1974.—Carlos Kufert, Administrador.—2.458-6.

INDUSTRIA NAVARRA DEL MUEBLE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Lumbier, en calle Mayor, 75, el próximo día 29 de julio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1973.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
3. Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
4. Nombramiento de Consejeros.
5. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
6. Propuesta de refundición de los Estatutos.
7. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliación de capital.
8. Ruegos y preguntas.

Lumbier a 1 de julio de 1974.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jesús Ezponda Garaicoechea.—2.858-D.

FOISA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de julio de 1974, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver esta Sociedad, declarándola en período de liquidación.

Barcelona, 4 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.149-C.

REVEEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 1974, en el domicilio social, calle Constantí, números 6 y 8, de Reus, a las doce horas, y si procediere, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 27 de julio de 1974, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad y, en su caso, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Reus a 28 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.153-C.

CANODROMOS DEL NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 14, piso 3.º, en primera convocatoria, el día 30 de julio a las trece horas y en segunda convocatoria el día 31 de julio en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar capital hasta el límite máximo y condiciones señaladas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 8 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Castillejo Carvajal.—10.179-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria del Estado

Emisión de obligaciones «Febrero 1974, interior»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la Emisión «Febrero 1974, interior», que el próximo día 5 de agosto vence el cupón número 1, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas. Alcalá, número 27.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Consejero delegado.—10.185-C.

LOSCERTALES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de julio a las once horas de la mañana en primera convocatoria y el día 31 a la misma hora, en segunda, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1973, diente al ejercicio de 1973.
- 2.º Informe de la situación actual de la Empresa y perspectivas del cumplimiento al Convenio recaído en el expediente de Suspensión de Pagos.
- 3.º Aprobación, en su caso, de los documentos a que se refiere el primer punto de este orden del día, así como de la gestión social durante el ejercicio de 1973.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 7 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José García de Castro y Barceló.—10.181-C.

ADMINISTRACION;
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).